

RESERVAS MARINAS DE CANARIAS





Créditos

- Edita:** Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura. Secretaría General de Pesca. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Autores:** Tamia Brito Izquierdo. Coordinadora Científica de la R.M. de la Isla de La Palma. TRAGSATEC.
Silvia González Ruiz. Coordinadora Científica de la R.M. de la Isla de la Graciosa e Islotes al Norte de Lanzarote. GMR Canarias.
Francisca Miota Preciado. Coordinadora Científica de la R.M. de Punta de la Restinga- Mar de las Calmas (El Hierro). TRAGSATEC.
- Coordinación:** Silvia Revenga Martínez de Pazos. Jefa de Servicio de la Subd. Gral. de Protección de los Recursos Pesqueros. Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura. Secretaría General de Pesca.
José Manuel Ortiz Sánchez. Jefe de Sección de Pesca del Área Funcional del MAGRAMA, Delegación del Gobierno en Canarias.
- Fotografías:** De arriba a abajo y de izquierda a derecha: Carmelo Guadalupe: p. 2, p. 10-a; Bruno Lanzarote p. 4, p. 14c, p. 22a, p. 23 a-b; Santiago Salvador p. 6, p. 12c; Tamia Brito p. 8a-b-c, p. 9b, p. 10 b-c-d-e, p. 12d, p. 21a-b-c, p. 22b-c; Valentín Vega p. 9a, p. 12a, p. 15a- b, p. 16b, p. 17b; Jorge Cáceres p. 9c; José Manuel Ortiz p. 12b, p. 18, p. 19 a; Silvia González p. 12e, p. 14a, p. 15c, p. 16a; Gerardo García p. 14b; Guardas de la R.M. La Graciosa p. 16c, p 17a; Juan Álvarez p. 19 b; Francisca Miota p. 19c, p. 20a-c; José Ignacio Fernández p. 20-b.
- Cómo citar la obra:** Brito, T., González, S. y Miota, F. 2012. Reservas Marinas de Canarias. Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura. Secretaría General de Pesca. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. 24 pp.
- Diseño y maquetación:** www.blablacomunicacion.com

Copyright © 2012 Secretaría General de Pesca. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Reservados todos los derechos. Queda autorizada la reproducción con fines educativos y divulgativos sin ánimo de lucro, siempre que se cite la procedencia.

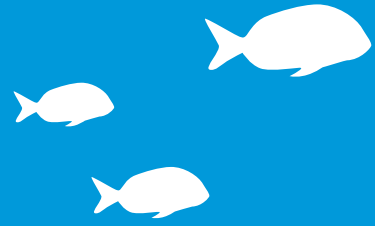
RESERVAS MARINAS

DE CANARIAS



ÍNDICE

1	Las Reservas Marinas	pág. 7
2	Medios de gestión y vigilancia de las Reservas Marinas	pág. 11
3	Reservas Marinas de Canarias	pág. 13
	3.1 Isla de la Graciosa e islotes del Norte de Lanzarote	
	3.2 Punta de la Restinga-Mar de las Calmas	
	3.3 Isla de La Palma	







1 - LAS RESERVAS MARINAS

Las reservas marinas constituyen una herramienta dirigida a la regeneración de los recursos marinos vivos y al mantenimiento de unas pescas artesanales sostenibles.

Una reserva marina es una zona limitada del medio marino, que por sus características se considera adecuada para la regeneración de los recursos marinos vivos y la conservación de la biodiversidad.

Se crean en zonas donde los pescadores artesanales siguen teniendo una presencia digna y donde las administraciones persiguen la regeneración de los recursos de interés pesquero.

Zonificación

Las reservas se zonifican incluyendo un área de máxima protección denominada Reserva Integral, destinada a garantizar un hábitat libre de impacto en el que fauna y flora encuentran refugio y protección. Aquí los individuos alcanzan un mayor desarrollo, facilitándose una mayor capacidad reproductiva y posibilitando un aumento de las poblaciones que se traduce en una progresiva y eficaz regeneración. Así, el efecto inmediato de una Reserva Marina debe manifestarse en una recuperación de los caladeros tradicionales en donde se ha creado, debido al efecto de dispersión de las especies cuya reproducción se ha protegido. También vuelven especies que no se veían antes de su creación.

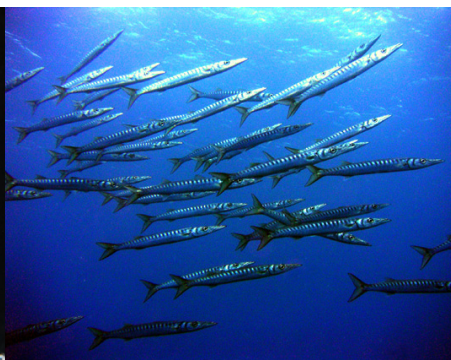
Fuera de la zona de Reserva Integral se regulan las actividades que se pueden llevar a cabo, sobre todo las pesqueras, pero también cualquier otra actividad que pueda alterar su equilibrio natural (como la pesca de recreo, el buceo, el fondeo...). Se limita el esfuerzo pesquero profesional a través de censos de barcos autorizados a faenar en cada reserva, y se prohíbe el uso de artes de pesca poco selectivas o agresivas con el medio. En reservas marinas se fomenta la pesca profesional con anzuelo, pero también se permiten otras artes de pesca tradicionales características de cada zona.

Beneficios

El beneficio de un área protegida es la generación de riqueza no solo en su interior, si no en su área de influencia, un espacio no controlado que se beneficia de una mayor diversidad y riqueza. Con las reservas marinas se pretende conservar y luchar contra la desaparición de la pesca tradicional que da vida a los puertos pesqueros y ocupa a las personas del lugar y a sus familias. Las reservas marinas representan una necesidad y un compromiso con garantía de futuro, orientado a proteger y preservar nuestra riqueza sumergida y nuestro litoral, así como su explotación, tanto para nuestro disfrute como para el de futuras generaciones.

RESERVAS MARINAS

DE INTERÉS PESQUERO EN CANARIAS



Entre los beneficios que aporta el "efecto reserva":



1	Disminuye la mortalidad: en la zona integral se elimina la mortalidad directa por pesca, así como, indirectamente, en el resto de la reserva, por destrucción de hábitats mediante prácticas pesqueras agresivas (arrastre de fondo...).
2	Aumenta el tamaño y la abundancia de las poblaciones: mayor número de individuos, mayor biomasa y aumento de la talla media.
3	Aumenta el tamaño/edad de las especies objetivo y la densidad de los individuos reproductivamente activos: debido a que no se capturan los ejemplares que no han alcanzado su madurez sexual (talla mínima de captura).
4	Al cambiar la edad de los ejemplares descrita en el punto anterior, la reproducción es mayor en las reservas: aumenta el número de puestas, la producción de huevos y larvas y, consecuentemente, hay mayor éxito de fertilización para especies con fertilización externa.
5	Se recuperan las características "naturales" del hábitat: se evita la pérdida de especies clave del ecosistema y aumenta la biodiversidad.
6	Se recuperan especies de flora y fauna marina, que aunque sin interés pesquero, juegan un papel fundamental en la regeneración del medio marino (delfines, tortugas, comunidades algales, fanerógamas marinas, tamboril espinoso, etc.)



Estos beneficios son observables no sólo dentro de la reserva, si no que se extienden hacía las zonas aledañas, ya que el océano no entiende de fronteras, pudiendo manifestarse por ejemplo, a través de la dispersión de adultos y alevines hacia el exterior de reserva. Esta es la clave del éxito de las reservas como herramienta para la mejora de pesquerías y del medio marino, ya que con la introducción de reservas marinas en zonas estra-

tégicas, se puede conseguir mejorar la salud de un ecosistema marino mucho más amplio en extensión, aspecto este fundamental en los sistemas insulares como las islas Canarias.

Las acciones que se llevan a cabo en las Reservas Marinas para conseguir estos objetivos son:



- Creación de la normativa propia de la reserva (declaración, usos, permisos, ...)
- Delimitación del área a proteger mediante su balizamiento y señalización.
- Introducción de medios de vigilancia (embarcación, guardapescas, ...)
- Regulación de la navegación y el fondeo de embarcaciones en actuación coordinada con la Dirección General de Marina Mercante.
- Difusión de las medidas de protección hacia el sector pesquero y hacia otros usuarios de la Reserva.
- Seguimiento científico de los efectos de la reserva sobre los recursos y sobre el sector pesquero artesanal.
- Seguimiento ambiental de las reservas, a través del control de los impactos ambientales que les afectan.





2 - MEDIOS DE GESTIÓN Y VIGILANCIA DE LAS RESERVAS MARINAS

Para la correcta gestión y vigilancia de una reserva marina, las Administraciones competentes, ponen a disposición una serie de medios que pueden clasificarse en:

Medios no materiales: entre ellos encontramos los tan necesarios recursos humanos, representados en este caso por los coordinadores de las reservas y los servicios de guardería, cuyo personal variará en función de la dotación exigida a la embarcación empleada en cada reserva (patrones, marineros y en algunos casos mecánicos). Además incluimos en este apartado, los recursos legislativos, las co-

misiones de gestión y seguimiento, las comisiones de control, los convenios, etc.

Medios materiales: estos se materializan a través de recursos económicos que aportan las Administraciones (Autonómica y Estatal), así como los Fondos Europeos. Entre ellos encontramos:

En España contamos con 24 reservas marinas, de las cuales tres se encuentran en Canarias.

Embarcaciones de vigilancia: adecuadas para las características de cada reserva; extensión, estado habitual de la mar, etc. En Canarias contamos con cinco embarcaciones.

Vehículos todo-terreno para la vigilancia terrestre.

Robots submarinos (R.O.V.): para el seguimiento científico y control de estructuras de anclaje submarino.

Cámaras para la toma de imágenes georreferenciadas.

Prismáticos de visión nocturna.

Equipos de buceo autónomo.

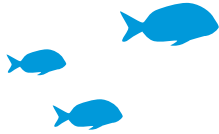
Equipos de fotografía submarina.

Ordenadores portátiles y cañones de proyección para labores divulgativas.

Recursos divulgativos: carteles, trípticos, publicaciones, DVD's, página web, Cd-rom's, cuadernillos escolares, etc.

Centros de visitantes y de interpretación.





3 - RESERVAS MARINAS DE CANARIAS

Dentro de los objetivos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Secretaría General de Pesca) y de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Viceconsejería de Pesca y Aguas), se encuentra el velar por la conservación de los recursos marinos vivos y la biodiversidad, así como garantizar una explotación sostenible de los recursos pesqueros. En este sentido, se vienen realizando múltiples actuaciones en todas las Islas Canarias.

Entre ellas, cabe destacar la apuesta por la creación y gestión de las Reservas Marinas. Debido a la escasa plataforma marina existente en las Islas Canarias, los recursos pesqueros son limitados y es necesaria una adecuada gestión de los mismos para asegurar su sostenibilidad y asegurar una continua regeneración. Ya desde los años ochenta se venía observando un paulatino deterioro de la pesca, que hacía necesario establecer medidas de protección, pero que al mismo tiempo permitieran la explotación de los recursos en aras de mantener y consolidar el sector pesquero profesional.

Así, a finales de los años ochenta la Viceconsejería de Pesca comenzó la contratación de las labores de investigación necesarias para determinar las posibles ubicaciones de las reservas marinas en Canarias.

Posteriormente, se realizaron gestiones con el sector pesquero, que asumió la importancia y la necesidad de establecer Reservas Marinas de interés pesquero como base fundamental para el mantenimiento de los recursos pesqueros a largo plazo.

En 1995 se crea la primera reserva marina de Canarias, Reserva Marina de la Graciosa e Islotes del Norte de Lanzarote, de titularidad compartida con el Gobierno central. Al año siguiente, en 1996 se crea la Reserva Marina Punta de La Restinga - Mar de Las Calmas (El Hierro), también de titularidad compartida, y finalmente, en 2001 y de gestión estatal, se declara la última de las reservas marinas Canarias, la Reserva Marina de la Isla de La Palma.



res centenarios. Pero también destaca este paraje natural por el gran número de diferentes especies de corales, que normalmente viven a cotas mucho más profundas, por lo que podemos definir a este lugar como un santuario de la biodiversidad coralígena de Canarias.

Otras especies de invertebrados con gran interés ecológico son los busios (*Charonia lampas* y *Charonia variegata*), caracolas predadoras del erizo de lima (*Diadema antillarum*), responsable de la plaga marina que forma unos ecosistemas degradados denominados blanquiales. La descomunal extensión de este erizo en gran parte de los fondos marinos de Canarias se ve favorecida por la sobre-explotación pesquera, que disminuye la abundancia de sus predadores (bocinegro, sama, pejeperro, etc.).

La Reserva Marina de La Graciosa e islotes del Norte de Lanzarote es la zona con mayor diversidad de peces de Canarias, con 228 especies, 38 tiburones (condrictios) y 190 peces óseos (osteictios). Entre los peces óseos cabe resaltar la presencia de especies de aguas templadas, ausentes o escasas en el resto de las Islas Canarias, de aguas más cálidas, como son el romero capitán (*Labrus bergylta*), la corvina negra (*Sciaena umbra*), el róbalo o lubina (*Dicentrarchus labrax*) y la sama zapata o dorada (*Sparus aurata*). También son abundantes otras especies de interés pesquero como la vieja (*Sparisoma cretense*), el mero (*Epinephelus marginatus*), el bocinegro (*Pagrus pagrus*), la breca (*Pagellus erythrinus*), la salema (*Salpa salpa*), la sardina (*Sardina pilchardus*) y la bicuda (*Sphyræ-*

na viridensis), los medregales (*Seriola* spp.) y la merluza (*Merluccius merluccius*).

La Reserva presenta una elevada diversidad de flora marina con el 53% de las especies catalogadas en Canarias, entre las que tenemos 304 especies de macroalgas y una fanerógama marina. Entre la gran diversidad de macroalgas podemos destacar algunas especies que forman verdaderos céspedes submarinos como *Cystoseira* spp., *Sargassum* spp., *Asparagopsis* spp. y *Padina pavonica*. La fanerógama marina *Cymodocea nodosa* forma unos ecosistemas de gran relevancia ecológica llamados "sebadales". Crecen en la arena, actuando de estabilizadoras del sedimento frente a las corrientes, y sirviendo de soporte y protección a una rica comunidad de invertebrados, y de zona de cría para peces como la chopá (*Spondylisoma cantharus*), el salmonete (*Mullus surmuletus*), la vieja (*Sparisoma cretense*), la breca (*Pagellus erythrinus*) y la mojarra (*Diplodus annularis*). Estos ecosistemas, protegidos por la legislación europea, tienen muy buena representación en dos zonas de la reserva, en El Río de La Graciosa y en el Veril de Alegranza.

Dentro del grupo de los cetáceos, las especies observadas más frecuentemente en la RM son el delfín mular (*Tursiops truncatus*), el calderón tropical (*Globicephala macrorhynchus*), el calderón gris (*Grampus griseus*) y en determinadas temporadas en las que se concentran cardúmenes de pequeños pelágicos como la sardina, longarón y chicharro, se establecen en estas aguas colonias de rorcual tropical (*Balaenoptera edeni*) que

RESERVAS MARINAS

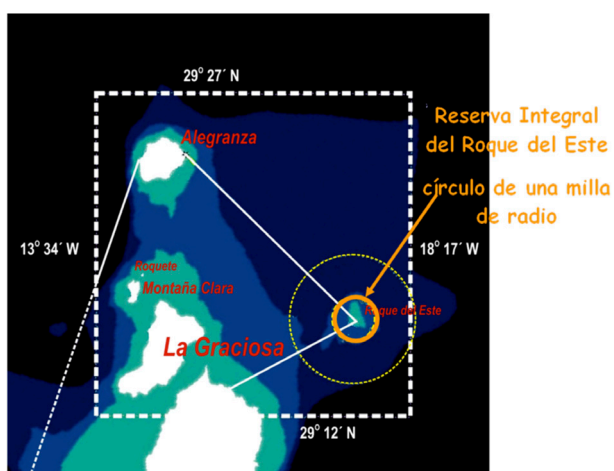
DE INTERÉS PESQUERO EN CANARIAS



han llegado a permanecer casi dos meses. Otras especies de cetáceos avistadas en la RM son el delfín común (*Delphinus delphis*), el delfín listado (*Stenella caeruleoalba*), el cachalote (*Physeter macrocephalus*), la orca (*Orcinus orca*) y el rorcual aliblanco (*Balaenoptera acurostrata*).

La tortuga que observamos más frecuentemente en aguas de la Reserva es la tortuga boba (*Caretta caretta*), aunque se pueden avistar las mismas especies de tortugas que encontramos en el resto de las Islas Canarias: tortuga laud (*Dermochelys coriácea*), tortuga verde (*Chelonia mydas*), tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*).

Zonificación



En la parte oriental de la Reserva Marina se encuentra la Reserva Integral del Roque del Este, comprendida en un círculo de una milla de radio

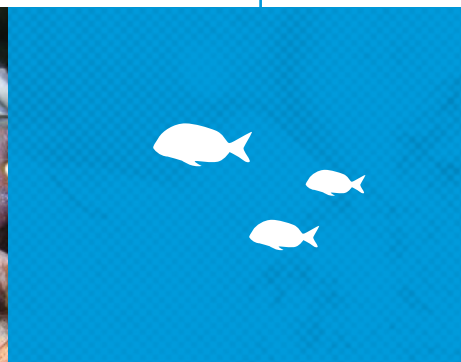
en el Roque, dentro de la cual está prohibida cualquier actividad, excepto los estudios científicos sujetos a autorización.

Por fuera de ese área se autorizan las pescas profesionales con aparejos de anzuelo y artes tradicionales dirigidos a la Salema y a las especies pelágicas migratorias, pero solamente a las embarcaciones que han faenado tradicionalmente en la zona y están autorizadas por las administraciones competentes en la reserva, perteneciendo a un censo de embarcaciones autorizadas a pescar en la reserva.

En la última actualización del censo de embarcaciones autorizadas a ejercer la pesca marítima profesional en la reserva marina del entorno de la isla de La Graciosa e islotes del Norte de Lanzarote (BOC nº 58, de 8 de marzo del 2010) se autoriza a 37 embarcaciones de la Lista 3ª, de las cuales 18 pertenecen a la Cofradía de La Graciosa y 19 a la Cofradía de San Ginés.

Desde junio del 2010 se autoriza el marisqueo profesional a los pescadores del censo de la reserva que lo soliciten y cumplan los requisitos. Se permite la captura de pulpo (hasta 12 kg/día), lapas (hasta 10 kg/día) y carnada de vieja para la pesca profesional (queda prohibida su comercialización).

También se permite, con autorización y dentro de unos cupos, la pesca recreativa. Esta pesca se debe practicar más allá de las dos millas del contorno de la Reserva Integral y a 500 metros de la bajamar del Roque Oeste y Montaña Clara.



La S.G.P. da las autorizaciones para la pesca recreativa al curricán en las *aguas exteriores* y la Viceconsejería de Pesca del Gobierno Autónomo gestiona los permisos para la pesca recreativa al curricán, o de fondo con caña o cordel, en aguas interiores de la reserva marina.

El buceo autónomo se puede practicar también previa autorización de las administraciones pesqueras competentes: S.G.P. en las *aguas exteriores* y la Viceconsejería de Pesca en aguas interiores de la reserva marina.

El elevado valor del patrimonio natural que alberga el entorno de la Reserva Marina de La Graciosa y de los islotes del Norte de Lanzarote queda reflejado en las diversas figuras de protección de la zona:

Reserva de la Biosfera de la Isla de Lanzarote

Parque Natural del Archipiélago Chinijo

Reserva Integral de Los Islotes

ZEC Archipiélago Chinijo

ZEC Los Islotes

ZEPA Islotes del Norte de Lanzarote y Famara

ZEC Sebadales de La Graciosa

Pesquerías

Además de la pesca con aparejos de anzuelo, como caña y liña de mano, se permite la pesca con artes de cerco tradicionales dirigidos a la captura de salemas (*Salpa salpa*) y a las especies pelágicas migratorias de pequeño tamaño como la sardina (*Sardina pilchardus*) y el longorón (*Engraulis encrasicolus*). La pesca de la sardina es importante en verano y otoño y sus capturas se comercializan principalmente secas, como "pejines". La salemas es una de las especies con capturas más abundantes y se venden "jareadas" y secadas al sol.

La pesquería más característica de la reserva y con gran diferencia, la que mayores capturas desembarca, es la pesca de vieja con caña, realizada en la orilla con pequeñas embarcaciones. La temporada de pesca (zafra) de la vieja, se desarrolla durante todo el año, adquiriendo mayor preponderancia en primavera y verano, ya que en otoño e invierno la mar de fondo no permite pescar en la orilla.

En invierno la especie más capturada es la merluza (*Merluccius merluccius*), aprovechando que se acerca a nuestras costas a desovar. La merluza se localiza en el oeste de la reserva, a 300-400 metros de profundidad, por lo que su pesca se realiza con carretes eléctricos incorporados en las cañas.

La pesca de fondo con liña, tiene entre sus principales especies objetivo la sama (*Dentex dentex*), el bocinegro (*Pagrus pagrus*), la cabrilla (*Serranus cabrilla*), el jurel (*Pseudocaranx dentex*), los sargos

RESERVAS MARINAS

DE INTERÉS PESQUERO EN CANARIAS



(*Diplodus* spp.), el abade (*Mycteroperca fusca*) y la bicuda (*Sphyræna viridensis*).

Desde la aprobación del Decreto 62/2010, que regula la práctica del marisqueo profesional de determinadas especies en el ámbito de la reserva marina, la captura de lapa blanca (*Patella piperata*) y lapa negra (*Patella ulyssiponensis aspera*) ha pasado a ser una actividad extractiva complementaria que se desarrolla, principalmente, durante los días de mayor amplitud de marea mensual, coincidentes con la luna llena y la luna nueva.

Otras actividades

La gran extensión y elevada diversidad de los 100 kilómetros de litoral de la reserva, sumada a la transparencia de sus aguas, favorece la existencia de muchas zonas de interés para los buceadores de recreo. Sin embargo la demanda no es muy elevada, debido, principalmente, al estado de la mar que afecta a esta zona gran parte del año.

Punta de la Restinga-Mar de las Calmas

Características generales

Se encuentra en el sector sur occidental de la Isla de El Hierro, en una zona llamada el Mar de Las Calmas por encontrarse al abrigo de los vientos y corrientes dominantes en Canarias.

Su tamaño es de 1180 ha, y comprende un sector de *aguas exteriores* que es competencia de la Administración General del Estado y un sector de aguas interiores, competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los fondos son abruptos, el agua es clara y cálida. Estas características la convierten en un área rica en especies de interés pesquero así como una importante zona de cría de múltiples especies.

Su particular ubicación en una zona de calmas permanentes (que permiten la pesca durante todo el año), unida a la escasa productividad de sus aguas (por ser la isla más alejada del afloramiento africano), son las razones que impulsaron a los pescadores de la zona a solicitar de las administraciones la creación de una reserva marina, para evitar una posible situación de sobrepesca.

Comunidades biológicas

La cobertura de algas que puede llegar hasta los 70 m de profundidad en la reserva es densa, predominando las algas pardas y calcáreas. La ausencia de blanquizales nos habla del buen estado de conservación de dichos fondos y de las poblaciones ícticas que los habitan. La temperatura de las

RESERVAS MARINAS

DE INTERÉS PESQUERO EN CANARIAS



Zonificación

La Reserva Marina está dividida en diferentes zonas, y en cada una de ellas se permiten o restringen determinados usos.

Pesquerías

La pesquería más importante del Hierro es la de los túnidos, que se pescan sobre todo con caña y cebo vivo o a curricán, en la época de "zafra", de mayo a septiembre. El resto del año los pescadores locales encaminan sus esfuerzos a la captura de los peces de fondo empleando métodos de pesca tradicionales, específicos y poco agresivos con el medio, que forman parte de la cultura local.

Isla de La Palma

Características generales

La reserva marina de la Isla de La Palma, se encuentra ubicada en una de las islas más jóvenes y abruptas de las Islas Canarias. La isla ocupa una superficie de aproximadamente 709 Km², y la longitud de sus costas, alcanza los 155,75 Km.

La reserva alcanza una superficie de 3.455 ha y la zona se encuentra incluida en otro espacio marino protegido, denominado Zona de Especial Conservación de la Franja Marina de Fuencaliente, englobado éste en la Red Natura 2000. Asimismo forma parte de la Reserva de la Biosfera, junto con el resto del territorio insular.

Por ejemplo, la liña para especies de fondo (gallo, cabrilla, abade, alfonsiño,...), la pesca de la vieja al puyón (exclusiva de esta isla), del peto a la vara o al conejo (con señuelo), la nasa para camarón y el tambor para morenas. También se permiten las siguientes artes: salemera y cerco para cebo vivo.

Otras actividades

El buen estado de conservación y la belleza de sus fondos, unido a la transparencia de las aguas (consecuencia del alejamiento del afloramiento africano) han convertido esta reserva en uno de los mejores destinos europeos para la práctica del buceo recreativo.

La biodiversidad, el estado de las poblaciones de interés pesquero y la posibilidad de recuperación de las mismas mediante la aplicación de una serie de medidas, así como la naturaleza y belleza de los fondos, indujeron a la constitución de una reserva marina de interés pesquero, ubicada en la zona sudoccidental de la isla.

En 2001, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), a petición del Gobierno de Canarias y del sector pesquero profesional, crea la reserva marina (O.M. de 18 de julio de 2001. B.O.E. núm: 185 de 3 de agosto), basándose en estudios de las dos Universidades Canarias y del



Instituto Español de Oceanografía. La normativa actual por la que se rige la reserva marina es la Orden ARM/2094/2010, de 21 de julio, por la que se regula la reserva marina de la isla de La Palma y se definen su delimitación y usos permitidos.

La reserva se encuentra ubicada en su totalidad en *aguas exteriores*, cuya gestión compete a la Administración General del Estado. Asimismo, en su interior se encuentra delimitado una zona de máxima protección denominada reserva integral.

Otras características de la reserva marina son:

- Alberga un núcleo de población: El Remo (Los Llanos de Aridane).
- La diversidad de flora y fauna marina es muy alta. Se pueden encontrar fondos de anémonas tropicales que constituyen un reducto por su escasa presencia en otras zonas.
- Posee poca plataforma y sus aguas son oligotróficas.
- Los fondos, por su ubicación (en la zona de influencia del Volcán Teneguía, 1971), presentan numerosas lenguas de lava, cuevas y grietas submarinas.

Zonificación

La reserva está dividida en dos zonas, la reserva integral que alcanza externamente los 500 metros de profundidad (línea verde) y la zona de reserva marina (línea azul), que alcanza los 1000 metros de profundidad.



Las actividades pesqueras que se permiten dentro de la reserva marina en función de la zona donde se desarrollen, son las siguientes:

a) Zona de Reserva Marina:

- Pesca profesional con aparejos de anzuelo y sistemas de pesca tradicionales dirigidos a la captura de túnidos, de las embarcaciones que se encuentren recogidas en el censo de embarcaciones autorizadas a faenar en aguas de la reserva. Asimismo, se pueden autorizar otras artes de pesca selectivas, previo informe científico que valore el estado de los recursos en la reserva.
- Pesca de recreo con caña desde tierra los martes, jueves, domingos y festivos (una caña y máximo tres anzuelos).

b) Zona de Reserva Integral: no está permitida ninguna actividad pesquera.

RESERVAS MARINAS

DE INTERÉS PESQUERO EN CANARIAS



En toda la reserva, queda prohibido la pesca submarina, la pesca de recreo desde embarcación, el fondeo, así como cualquier extracción de flora y fauna, que no esté comprendida entre las actividades autorizadas.

Comunidades biológicas

El medio marino se caracteriza por presentar una escasa plataforma marina y fondos abruptos de enorme valor paisajístico y biológico. Asimismo, se pueden observar numerosas grietas, cuevas y túneles de gran interés.

La diversidad en cuanto a flora y fauna marina es muy alta, encontrándose especies pesqueras difíciles de observar en las otras islas occidentales del Archipiélago canario. Igualmente, se pueden encontrar fondos de anémonas tropicales que constituyen un reducto por su escasa presencia en otras zonas.

En cuanto a la flora marina, dominan las comunidades de algas pardas, siendo posible divisar

comunidades de algas protegidas de la especie *Cystoseira abies-marina*.

Asimismo y especialmente en las zonas de cuevas y grietas, encontramos una enorme biodiversidad de invertebrados marinos. Entre ellos, destaca la presencia de otra especie protegida, se trata de la langosta canaria (*Scyllarides latus*).

Dentro del grupo de peces encontramos una variedad significativa de comunidades de distintas especies, muchas de ellas de importante interés pesquero: viejas (*Sparisoma cretense*), cabrillas (*Serranus atricauda*), gallos oceánicos (*Canthidermis sufflamen*), salemas (*Sarpa salpa*), medregales o *Seriolas* (*Seriola* ssp), abade (*Mycteroperca fusca*) y meros (*Epinephelus marginatus*).

Finalmente, los mamíferos y las tortugas marinas son observadas con cierta frecuencia en aguas de la reserva. Cabe destacar al delfín mular (*Tursiops truncatus*) y la tortuga boba (*Caretta caretta*).

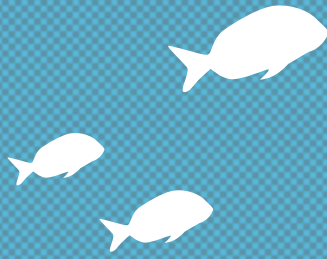


Pesquerías

Al igual que sucede en el Hierro, la pesquería más importante de La Palma y por ende de la reserva, es la de túnidos, que se pesca sobre todo con caña y cebo vivo o a curricán, en la época de zafra, de mayo a septiembre. El resto del año los pescadores locales encaminan sus esfuerzos a la captura de los peces de fondo, empleando métodos de pesca tradicionales, específicos y poco agresivos con el medio, que forman parte de la cultura local. Por ejemplo, la pesca de la vieja con mirafondo, con liña de mano a fondo, etc.

Otras actividades

Aparte de las actividades pesqueras, en la reserva marina se desarrollan otras actividades como las subacuáticas, la navegación, el baño en las playas y actividades científicas autorizadas. Además, esta reserva marina cuenta con el primer Centro de Interpretación de reserva marina, creado en España. Este se encuentra ubicado en el interior del antiguo faro de Fuencaliente (extremo sur de la isla). A él acuden numerosos visitantes y centros escolares, mostrándose los problemas que amenazan al medio marino y la labor que realizan las reservas marinas en pro de favorecer un desarrollo sostenible de las pesquerías y una mejora del medio marino en su conjunto.



**Ministerio de Agricultura,
Alimentación y Medio Ambiente**

Secretaría General de Pesca

**Dirección General de Recursos
Pesqueros y Acuicultura**

www.magrama.es



www.reservasmarinas.net



Gobierno de Canarias

Consejería de Agricultura,
Ganadería, Pesca y Aguas

www.gobiernodecanarias.org